

Alegaron, previo anuncio y relación pública, el abogado don Rodrigo Trucco y la abogada doña Sofia Bossi por y contra el recurso. Santiago, 23 de octubre de 2023. Cristián Alcántara Mödinger, relator.

Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

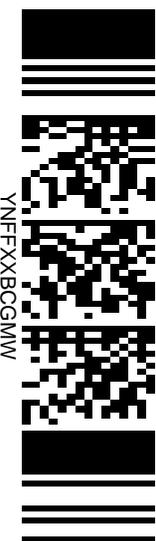
Al escrito folio N°10 y 11: Téngase presente.

**Vistos:**

Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada dictada el tres de abril de dos mil veinte, por el 18° Juzgado Civil de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

**N° 10286-2020 Civil.**



Pronunciado por la Decimotercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por Ministra Carolina Soledad Vasquez A., Ministro Suplente Rene Cerda E. y Fiscal Judicial Ana Maria Del Pilar Quintero H. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>